

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0713-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2021.

**VISTOS** los documentos que se acompañan en setenta y seis (76) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo N° 110 del Estatuto de la UNHEVAL, respecto a las atribuciones y ámbito funcional del Rector en su inciso aa) señala: "emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario";

Que, mediante 37 Resoluciones Rectorales, que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución, se han resuelto asuntos de prioridad, en mérito al inciso aa), del Artículo N° 110 del Estatuto de la UNHEVAL;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 27.OCT.2021**, y tomado conocimiento cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas y otras porque fueron autorizadas al señor Rector por el Consejo Universitario, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las **37** resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 082-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0223-2021-UNHEVAL, del 15.NOV.2021, que encargó las funciones de Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica;

**SE RESUELVE:**

**1° RATIFICAR**, en todas sus partes, las siguientes **37** resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

**1.1. Resolución Rectoral N° 0079-2021-UNHEVAL**, del 04.OCT.2021, que resolvió, lo siguiente:

**1° APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, propuestos por la Facultad de Obstetricia mediante la Resolución N° 167-2021-UNHEVAL/FObst.-CF, del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

**IV. CONTRATO DE DOCENTES POR INVITACION, POR RENUNCIA DE TRES DOCENTES, EN EL 2021-II:**

DOCENTE	CONDICIÓN	CATEG.	CÓD.	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS	TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	FECHA INIC.	FECHA TER.	OBSERVACION/SUSTENTO
AMANCIO FERNANDO RAMIREZ GARCÍA	Para Contrato Directo	DC B1 32 HRS	3205	Preparación Integral para el Parto	VI	II	HT HP	3 4	TEORÍA 5	PRÁCTICA 12	23.AGO.2021	31.DIC.2021	La culminación del curso de primer año (1208), estará a cargo de la Dra. Leonor Julia Argandoña Salazar, durante el mes de enero.
			1208	Realidad y defensa Nacional	II	I	HT HP	2 0	17				
			3201	Cirugía Menor e Instrumentación	VI	I	HT HP	0 8					
CESAR LÓPEZ GODOY	Para Contrato Directo	DC B2 16 HRS	4205	Medicina Integrativa	VIII	II	HT HP	2 4	TEORÍA 2	PRÁCTICA 8	23.AGO.2021	31.DIC.2021	Por renuncia de docente y habiendo iniciado las labores académicas, se ha visto por conveniente el contrato de un Obstetra en proceso de sustentación de maestría y con diplomado en Ecografía.
			4201	Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal	VIII	I	HT HP	0 4	10				
EDGAR RODRIGO MELGAREJO LIZAMA	Para Contrato Directo	DC B2 16 HRS	4203	Ginecología y Endocrinología	VIII	II	HT HP	3 8	TEORÍA 3	PRÁCTICA 8	23.AGO.2021	31.DIC.2021	Por renuncia de docente y a propuesta por miembros del Consejo de Facultad de Médico especialista en la asignatura
									11				



- 2º. DISPONER, que la Directora de Departamento Académico de Obstetricia EMITA un informe sobre el cumplimiento de las labores del docente AMANCIO FERNANDO RAMÍREZ GARCÍA, contratado en la categoría DC B1, del 23 de agosto al 26 de setiembre de 2021, para efectos de pago durante el referido periodo, teniendo en cuenta lo precisado en el numeral séptimo del Informe N° 17-2021-UNHEVAL-AL-MGT.
- 3º. ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Obstetricia NOTIFICAR dicha resolución a los profesionales citados, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

1.2. Resolución Rectoral N° 081-2021-UNHEVAL, del 05.OCT.2021, que resolvió, lo siguiente:

- 1º. APROBAR LA AMPLIACIÓN de CONTRATO para el Semestre Académico 2021-II, de los siguientes profesionales, para la EP de Psicología de la UNHEVAL propuestos por la Facultad de Psicología mediante las Resoluciones N° 121 y 123-2021-UNHEVAL-FA.PSIC-CF, de 20 de agosto de 2021, del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1. GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO 2020:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA
1	Mg. Félix Dulio Sobrado Chávez	DC B2	Psicología Jurídica II GP. 02 Intervención en Proyectos y Programas Públicos y de ONG (e) Intervención en Psicología Penitenciaria (e) Prácticas Pre Profesionales II GP. 15
2	Mg. Karina Noya Iñape	DC B2	Sexualidad Humana -GP. 02 Psicología de la Motivación y Emoción - GP. 02 Psicología Social I-GP 02 Prácticas Pre Profesionales II GP. 16
3	Mg. Ana María Victoria Valderrama	DC B2	Psicología Educativa I -GP. 02 Diagnóstico y Redacción de Informes en Psicología Educativa (e) Intervención en Personas con Necesidades Especiales- GP. 01 Intervención en Personas con Necesidades Especiales- GP. 02
4	Mg. Sernian Francisca Vega León	DC B2	Psicopatología II GP. 02 Educación Psicológica - GP. 01 Evaluación Psicológica y Forense (e) Prácticas Pre Profesionales II -GP. 17
5	Kathleen Santos Basilio	DC B2	Psicología Cognitiva -GP. 01 Dinámica de Grupos y Técnicas Participativas -GP. 02 Psicología de la Violencia - GP. 02 Práctica Pre Profesionales II-Grupo 18
6	Mg. Yenny Primitiva Rojas Pardo	DC B2	Psicología Comunitaria - GP. 02 Psicología Organizacional - GP. 02 Cultura de Paz y Resolución de Conflictos (e) Prácticas Pre Profesionales II GP. 19
7	Mg. Erwin Jacinto Solís Zevallos	DC B2	Psicología Clínica II - GP. 02 Intervención en Salud Mental - GP. 01 Intervención en Salud Mental - GP. 02 Prácticas Pre Profesionales II - GP. 20
8	Mg. Julita del Pilar Fernández Dávila Alfaro	DC B2	Dinámica de Grupos y Técnica Participativas - GP. 01 Gestión del Talento Humano en las Organizaciones - GP. 01 Psicología del Consumidor (e) Prácticas Pre Profesionales II GP. 21

1.2. GANADORES DE CONCURSO 2021

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA
1	Mg. Gregorio Nilo Arratea Castro	DC B2	Psicología Cognitiva -GP. 02 Evaluación Psicológica -GP. 02 Análisis Conductual Aplicado - GP. 02 Prácticas Pre Profesionales II -GP. 22
2	Katherine Joely Jaimes Rojas	DC B2	Dinámica de Grupos y Técnicas Participativas -GP.02 Intervención en Emergencias y Desastres (e) Gestión del Talento Humano en las Organizaciones - GP. 02 Prácticas Pre Profesionales II - GP. 23

- 2º. ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Psicología NOTIFICAR la Resolución Rectoral N° 081-2021-UNHEVAL a los profesionales citados en el numeral precedente, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

1.3. Resolución Rectoral N° 0082-2021-UNHEVAL, del 05.OCT.2021, que resolvió, lo siguiente:

- 1º. APROBAR la AMPLIACIÓN de CONTRATO para el Semestre Académico II - 2021, de los siguientes profesionales para la EP de Economía, propuesto por la Facultad de Economía con la Resolución N° 113-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

...///





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL

-03-

**GANADORES DE CONCURSO 2020:**  
**DOCENTES:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CARGA ACADÉMICA
1	Mg. Herbert Javier Remuzgo Robles	DC B1	Macroeconomía II Grupo 1
			Macroeconomía II Grupo 2
			Macroeconomía II Grupo 3
			Teoría y Política Monetaria y Financiera Grupo 1
			Teoría y Política Monetaria y Financiera Grupo 2
			Teoría y Política Monetaria y Financiera Grupo 3
2	Dr. Juan Jua Tarazona Tucto	DC B1	Prospectiva Económica Grupo 3
			Seminario de la Realidad Peruana, Regional y Local Grupo 2
			Seminario de la Realidad Peruana, Regional y Local Grupo 3
			Economía - (Fac. CC. ADM. Esc. Prof. Turismo y Hotelería) Grupo Único
3	Mg. Aldo Fernando Reyes Viviano	DC B1	Taller de Planeamiento Estratégico Grupo 2
			Taller de Planeamiento Estratégico Grupo 3
			Economía de la Educación y Salud Grupo 1
			Economía de la Educación y Salud Grupo 2
4	Mg. Edward Nolasco Huerto Morales	DC B2	Gestión Pública por Resultados Grupo 1
			Gestión Pública por Resultados Grupo 2
			Gestión Pública por Resultados Grupo 3
5	Mg. Odmir Edhinson Piñan Alcedo	DC B2	Investigación de mercados Grupo 1
			Investigación de mercados Grupo 2
			Investigación de mercados Grupo 3
			Finanzas Empresariales MIPYME Grupo 3
6	Dr. Christian Paolo Martel Carranza	DC B2	Regulación Económica Grupo 1
			Regulación Económica Grupo 2
			Matemática II Grupo 1
			Matemática II Grupo 2
7	Mg. Mosclis Lucely Vela Cárdenas	DC B2	Taller Evaluación Social de Proyectos Grupo 1
			Taller de Proyectos de Desarrollo Social Grupo 2
			Desarrollo Humano y Personal Grupo 2

**JEFES DE PRÁCTICA:**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Carga Académica
1	Mg. Johana Karen Faustino Jesús	JP TC	Macroeconomía II Grupo 1
			Macroeconomía II Grupo 2
			Macroeconomía II Grupo 3
			Teoría y Política Monetaria y Financiera Grupo 1
			Teoría y Política Monetaria y Financiera Grupo 2
			Teoría y Política Monetaria y Financiera Grupo 3
2	Mg. Silvia Pierina Claudio Sánchez	JP TC	Organización Industrial Grupo 1
			Organización Industrial Grupo 2
			Microeconomía II Grupo 1
			Microeconomía II Grupo 2
3	Mg. Miguel Bryan Narváez del Águila	JP TC	Microeconomía II Grupo 3
			Investigación de Mercados Grupo 1
			Investigación de Mercados Grupo 2
			Investigación de Mercados Grupo 3
			Proyectos en Salud (Obstetricia) Grupo 1
Evaluación Privada de Proyectos Grupo 1			

**DOCENTE GANADOR DE CONCURSO 2021**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CARGA ACADÉMICA
1	Mg. José Verde Venturo	DC B2	Realidad Nacional Grupo 1 y 2 Epistemología de las Ciencias sociales Grupo 1 Epistemología de las Ciencias sociales Grupo 2

**DOCENTE CONTRATO DIRECTO SEMESTRE 2021-I**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CARGA ACADÉMICA
1	Mg. Tony Manuel Chávez Gamarra	DC B3	Programas y Políticas Sociales Grupo 1 Taller de Presupuesto Público Grupo 1

2º. ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Economía NOTIFICAR la Resolución Rectoral N° 0082-2021-UNHEVAL a los profesionales citados en el primer numeral de dicha resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

1.4. **Resolución Rectoral N° 0083-2021-UNHEVAL**, del 05.OCT.2021, que resolvió, lo siguiente:

1º. APROBAR la AMPLIACIÓN de CONTRATO para el Semestre Académico II - 2021, de los siguientes profesionales para las escuelas profesionales de Ingeniería Civil y de Arquitectura, propuesto por la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura con la Resolución Virtual N° 435-2021-UNHEVAL-FICA-D, aclarado con el Oficio N° 101-2021-UNHEVAL-FICyA-DDA, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

...///





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL

-04-

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL**  
**DOCENTES GANADORES DE CONCURSO 2020**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PLAZO DE CONTRATO
1	Medardo Vargas García	DC B1	Matemáticas II Matemática Básica II Matemática IV	Ampliación de Contrato desde el 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022
2	Ryder Alexander Lambushini Espinoza	DC B2	Abastecimiento de Agua y Alcantarillado Diseño de Obras Hidráulicas Diseño de Obras Hidráulicas	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
3	Elbio Felipe Matías	DC B1	Geotecnia II Pavimentos Caminos I	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
4	Ing. Miguel Domínguez Magino	DC B1	Materiales de Construcción Diseño Acero y Madera Tecnología de Concreto Tecnología de Concreto	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
5	Elisa Raquel Quintanilla Herrera (Ganadora en el año 2020 como Jefe de Práctica)	DC B1	Diseño de Acero y Madera Estructuras Especiales Diseño Sísmico Diseño Sísmico	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021

**JEFES DE PRACTICA:**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignaturas	Plazo de Contrato
1	Cristian Gerardo Monzón Coello	JP TC 40 HORAS	Física II Física II Física (Arquitectura) Física (arquitectura)	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
2	Patricia Karim Estela Livia	JP TC 40 HORAS	Mecánica Fluidos II Materiales de Construcción Mecánica de Fluidos II Materiales de Construcción	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021

**DOCENTE GANADOR DE CONCURSO 2021**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignaturas	Plazo de Contrato
1	Carlos Antonio Torres Ponce	DC B1	Diseño Estructural Evaluación de Proyectos Gestión Ambiental Gestión Ambiental	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA:**  
**DOCENTES GANADORES DE CONCURSO 2020:**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignatura	Plazo de Contrato
1	Betsy Liliana Serrano Mariño	DC B1	Taller de Diseño II Teoría de la Arquitectura I Historia de la Arquitectura I	Ampliación de Contrato desde el 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022
2	Rosa Kohama Arestegui	DC B1	Taller de Diseño IV Historia de la Arquitectura III Cad. Avanzado (Elect)	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
3	Charles Alcedo Díaz	DC B2	Topografía Topografía	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021

**DOCENTE GANADOR DE CONCURSO 2021**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignatura	Plazo de Contrato
1	Bekin Bauer Daga Almerco	DC B1	Gestión y Administración de Obras Edificaciones I Edificaciones III Tecnologías Constructivas (Elect. 7)	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021

**JEFE DE PRACTICA**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignatura	Plazo de Contrato
1	Gilver Anibal Carhuarica Quispe	JP TC 40 HORAS	Taller de Diseño X Diseño Urbano I	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021

**CONTRATADOS DIRECTAMENTE COMO DOCENTE Y JEFES DE PRACTICA SEMESTRE 2021-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA CIVIL:**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignatura	Plazo de Contrato
1	Ciza Zarbía Rosario Ramon	DC B1	Ingeniería Grafica II Ingeniería Grafica II Planeamiento Urbano Regional Planeamiento Urbano Regional	Ampliación de Contrato desde el 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022
2	Luis Narro Jara	DC B1	Dinámica Materiales de Construcción Análisis Estructural I	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
3	Carlos Villanueva Villar	DC B1	Topografía II Topografía II Caminos I	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
4	Francisco Villegas Quispe	DC B1	Construcción I Seminarío Concreto Armado Caminos II	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021

...///





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL

-05-

**JEFE DE PRÁCTICA:**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignatura	Plazo de Contrato
1	Mirtha Isabel Morales Bardales	JP TC 40 HORAS	Ingeniería Gráfica II Ingeniería Gráfica II Planeamiento Urbano Regional Planeamiento Urbano Regional	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
2	Jorge Antonio Ortega Flores	JP TC 40 HORAS	Análisis Estructural I Diseño Acero y Madera Análisis Estructural I Diseño Acero y Madera	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021

**DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA:**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignatura	Plazo de Contrato
1	Mauro Carlos Huaríngá Passuni	DC B1	Historia de la Arquitectura III Diseño Urbano I Historia del Arte (Elect. 5)	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
2	Emilio Manuel Sara Magino	DC B1	Taller de Diseño VI Edificaciones III Tecn. De Presentación de Color (Elect. 3)	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
3.	Marco Antonio Linares Ortega	DC B1	Diseño Urbano III Acondicionamiento Ambiental Normas y Reglamentos (Elect) Fotografía (Elect. 1)	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
4	Arq. Ricardo Sánchez Murrugarra	DC B2	Taller de Diseño X Educación Ambiental	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
5	Luis Alberto Córdova Facundo	DC B1	Taller de Diseño VIII Edificaciones I Gestión y Administración de Obras	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
6	Reynaldo Favio Suarez Landauro	DC B2	Estática Educación Ambiental	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
7	José Regalado Nación	DC B2	Física Física	Ampliación de Contrato desde el 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2021
8	Earle Tangoa Bernardo	DC B2	Matemáticas II Matemáticas II	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
9	Luis Miguel Rojas Guerra	DC B2	Expresión Arquitectónica II Restauración de Monumentos (Elect 8) Teoría de la Arquitectura.	Ampliación de Contrato desde el 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2021

**JEFES DE PRACTICA**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignatura	Plazo de Contrato
1	Jhonny Zeidler Osorio Bazán	JP TC 40 HORAS	Taller de Diseño X Gestión Ambiental Gestión Ambiental	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
2	María del Rosario Rubina Huerta	JP TC 40 HORAS	Taller de Diseño VIII Normas y Reglamentos Elect. Tecnologías Constructiva Elect.	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021
3	Cynthia Sánchez Falcón	JPTC 40 HORAS	Taller de Diseño IV Taller de Diseño VI	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 28 de diciembre de 2021
4	Shirley MacLaine Barrueta Falcón	JP TC 40 HORAS	Taller de Diseño IV Taller de Diseño VIII	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 28 de diciembre de 2021

**CONTRATO DIRECTO 2021-II**

**JEFE DE PRÁCTICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA CIVIL:**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignatura	Plazo de Contrato
1	Leoncio Alvarado Ponce	JP TC 40 HORAS	Geotecnia II Geotecnia II Tecnología del Concreto Tecnología de Concreto	Ampliación de Contrato desde el 23 de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021 (Reemplazo del anterior Jefe de Práctica).

2º. DISPONER la no contratación del Mg. JIM RIVERA VIDAL, para el Semestre 2021-II, por no existir marco presupuestal.

3º. ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura NOTIFICAR la Resolución Rectoral N° 0083-2021-UNHEVAL, a los profesionales citados en el primer numeral de dicha Resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

1.5. **Resolución Rectoral N° 0084-2021-UNHEVAL**, del 05.OCT.2021, que reconfirmó la *Comisión de Implementación de los Documentos Normativos y Administrativos de la UNHEVAL*, alineados al Estatuto de la UNHEVAL y el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL; quedando integrado por los siguientes profesionales:

1. CPC. Hermilio Asis Trujillo Martínez, Director General de Administración, Presidente
2. Ing. Manuel Floresmilto Dominguez Cuellar, Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, Miembro
3. Abog. Fernando Soto Palomino, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Miembro
4. CPC. Carmela Virginia Llanos Melgarejo, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Miembro.
5. Lic. Ninfa Y. Torres Munguia, Secretaria General, Miembro
6. Ing. Yudith Nolasco Jorge, Jefe (e) de la Unidad de Organización y Métodos, Miembro
7. Abog. José Antonio Nieto Custodio, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Miembro



...///



- 8. CPC. César Augusto Bazán Jaimes, Jefe (e) de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, Miembro
- 9. Lic. Adm. María De la Cruz Gonzales, Jefe (e) de la Sub Unidad de Escalafón y Control, Miembro
- 10. CPC. Alberto Espinoza Palermo, Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto, Miembro.
- 11. Abog. Yersely Figueroa Quiñonez, Jefe de la Sub Unidad de Desarrollo Personal, Miembro
- 12. Lic. Esteban Medina y Avila, Miembro
- 13. Bach. Gianmarco Carbajal Jimenez, Miembro
- 14. Dr. Rosario Vargas Roncal, Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, en representación del Rectorado, Miembro
- 15. Mg. Irma Egoavil Medina, en representación del Vicerrectorado Académico, Miembro
- 16. Mg. Mery Laura Vara Pasquel, en representación del Vicerrectorado de Investigación, Miembro

1.6. **Resolución Rectoral N° 0085-2021-UNHEVAL**, del 06.OCT.2021, que aprobó la AMPLIACIÓN de CONTRATO para el Semestre Académico II - 2021, de los siguientes profesionales para la EP de Ingeniería Agroindustrial, propuestos por la Facultad de Ciencias Agrarias con Resolución N° 221-2021-UNHEVAL/FCA-D, del 19.AGO.2021, del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios; encomendando al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias NOTIFICAR dicha resolución a los siguientes profesionales, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente:

DOCENTES

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	GRUPO
1	CHAMORRO GÓMEZ, RUTH ESTHER	DC B1	2201	Tecnologías para materias primas (*) (Tecnología postcosecha)	Único
			3202	Bioquímica agroindustrial	G1
			4210	Tecnología de cereales	Único
			5202	Tecnología de alimentos emergentes	G2
2	CUETO ROSALES, CESAR ROBERT	DC B1	1203	Ciencias bioquímicas (*) (Química orgánica)	Único
			2203	Análisis para el control de la calidad (*) (Química analítica)	Único
			2203	Análisis para el control de la calidad (*) (Análisis por instrumentación)	Único
			5202	Tecnología de alimentos emergentes	G1
3	ESPINOZA BENANCIO, KLINTON JONÁS	DC B1	3206	Ingeniería de métodos	G1
			3206	Ingeniería de métodos	G2
			4202	Ingeniería económica y financiera	G1
			4202	Ingeniería económica y financiera	G2
4	FELICIANO FALCÓN, EDER GUIOVANI	DC B1	1202	Filosofía	Único
			4207	Industria de plantas medicinales y ornamentales	Único
			5203	Diseño de plantas agroindustriales	G2
			2203	Análisis para el control de la calidad (*) (Control de la calidad)	Único
5	HUAMÁN LEANDRO, LICETH ROCÍO	DC B1	5205	Desarrollo de nuevos productos agroindustriales	G2
			5204	Agronegocios	G1
			5204	Agronegocios	G2
			1203	Ciencias bioquímicas (*) (Composición de recursos agroindustriales)	Único
6	MARTEL MENDOZA, DAX KENDY	DC B1	4201	Metodología de la investigación	G1
			4201	Metodología de la investigación	G2
			5206	Ética y deontología	G1
			5206	Ética y deontología	G2
7	MENDOZA TUCTO, RAÚL FILIOL	DC B1	4204	Procesos agroindustriales II	G1
			4204	Procesos agroindustriales II	G2
			4205	Administración de operaciones	G1
			4205	Administración de operaciones	G2
8	ORIZANO PONCE, EVA	DC B1	2203	Análisis para el control de la calidad (*) (Microbiología II)	Único
			3204	Bioseguridad industrial	G1
			5201	Gestión de la calidad	G1
			5201	Gestión de la calidad	G2
9	PABLO RAMÍREZ, LENIN	DC B1	2202	Energía y procesos (*) (Termodinámica)	Único
			3207	Balance de materia y energía	G2
			4206	Ingeniería agroindustrial I	G2
			4208	Industria de productos confitados	Único
10	RÍOS GARCÍA, GEANINNE	DC B1	1203	Ciencias bioquímicas (*) (Bioquímica agroindustrial)	1Único
			3202	Bioquímica agroindustrial	G2
			3203	Biotecnología agroindustrial	G2
			4209	Industrias lácteas e industrias cárnicas	Único
11	SOBRADO GÓMEZ, ÁNGEL	DC B1	2202	Energía y procesos (*) (Cálculo II)	Único
			3204	Bioseguridad industrial	G2
			4203	Máquinas agroindustriales	Único
			5203	Diseño de plantas agroindustriales	G1
12	VARGAS SOLORIZANO, JHONY WILLIAN	DC B1	1201	Idioma Inglés	Único
			2202	Energía y procesos (*) (Físico química)	Único
			4206	Ingeniería agroindustrial I	G1

...///





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL

-07-

**JEFE DE PRÁCTICA**

N°	JEFE DE PRÁCTICA	CATEGORÍA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	GRUPO
1	BERAÚN BEDOYA, ROCÍO JANETH	JP TC	5205	Desarrollo de nuevos productos agroindustriales	G1
			5205	Desarrollo de nuevos productos agroindustriales	G2
			5201	Gestión de la calidad	G1
			5201	Gestión de la calidad	G2
			2203	Análisis para el Control de Calidad (*) (Microbiología II)	Único
			2203	Análisis para el Control de Calidad (*) (Control de calidad)	Único
2	BRAVO ROMAINA, JOANA MILAGROS	JP TC	3202	Bioquímica Agroindustrial	G1
			3202	Bioquímica Agroindustrial	G2
			3204	Bioseguridad Industrial	G1
			3204	Bioseguridad Industrial	G2
			2203	Análisis para el Control de Calidad (*) (Química analítica)	Único
			2203	Análisis para el Control de Calidad (*) (Análisis por instrumentación)	Único
3	GARAY SUDARIO, WILDER PEDRO	JP TC	4204	Procesos agroindustriales II	G1
			4204	Procesos agroindustriales II	G2
			5203	Diseño de Plantas agroindustriales	G1
			5203	Diseño de Plantas agroindustriales	G2
			2201	Tecnologías para materias primas (*) (Producción pecuaria)	Único
			3201	Producción pecuaria	Único
4	MALPARTIDA ORTEGA, YAAMILE CHRISTINA	JP TC	3203	Biología agroindustrial	G1
			3203	Biología agroindustrial	G2
			5202	Tecnología de alimentos emergentes	G1
			5202	Tecnología de alimentos emergentes	G2
			2201	Tecnologías para materias primas (*) (Tecnología postcosecha)	Único
			2201	Tecnologías para materias primas (*) (Producción agrícola)	Único
5	MARTEL MÁRQUEZ, CÉSAR ALBERTO	JP TC	3207	Balace de materia y energía	G1
			3207	Balace de materia y energía	G2
			4206	Ingeniería Agroindustrial I G1	G1
			4206	Ingeniería Agroindustrial I G2	G2
			2202	Energía y procesos (*) (Termodinámica)	Único
			2202	Energía y procesos (*) (Físico química)	Único

**1.7. Resolución Rectoral N° 0086-2021-UNHEVAL**, del 07.OCT.2021, que resolvió, lo siguiente:

1º. RECTIFICAR, el numeral 1º Formación Profesional, del Anexo N° 01 sobre Tabla de Evaluación para Ratificación Docente, del REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, aprobado con el numeral 1º de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0399-2021-UNHEVAL, del 01.OCT.2021, debiendo quedar de la siguiente manera:

**TABLA  
DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE**

**1. FORMACIÓN PROFESIONAL** (Máximo 18,0 puntos). Se acredita con Los grados y títulos optados, en caso de universidades extranjeras deben contar el reconocimiento de la SUNEDU. Se evalúa de la siguiente manera:

GRADO ACADÉMICO (Sólo se considera el puntaje más alto se califica sólo un grado).	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
Doctor	12,0	
Maestro, magister o segunda especialidad obtenida mediante Residentado Médico en caso de los Médicos y Residentado Odontológico en caso de los Odontólogos.	9,0	
Bachiller	4,0	
<b>TÍTULO PROFESIONAL</b> (Se califica un solo Título profesional)		
Título Profesional de Segunda Especialidad	6,0	
Título Profesional	5,0	
<b>TOTAL</b>		

2º. MODIFICAR los artículos 9º, 10º y 11º del REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, aprobado con el numeral 1º de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0399-2021-UNHEVAL, del 01.OCT.2021, debiendo quedar redactada de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedente:

**Art. 9º** Los requisitos para ser ratificados como Docente Principal son:

- Tener grado académico de doctor. El título profesional o grado académico obtenido en el extranjero debe estar revalidado por la SUNEDU.
- Haber desempeñado al menos siete años de labor docente en la Universidad en la categoría de docente principal ordinario.
- Alcanzar en el proceso de evaluación como mínimo 70 puntos.
- Contar con la opinión favorable de la Comisión de Evaluación para Ratificación de Docentes de la Facultad en base a los informes que serán solicitadas a la Dirección Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, según corresponda de acuerdo a lo regulado en el presente reglamento en el capítulo de informes.
- Haber publicado un libro o un artículo científico en revista indizada, con una antigüedad no mayor de 5 años.

...///





- Art. 10°** Son requisitos para ser ratificado como Docente Asociado:
- Tener título profesional, grado académico de maestro o de doctor. El título profesional o grado académico obtenido en el extranjero debe estar revalidado por la SUNEDU.
  - Haber desempeñado al menos cinco años de labor docente en la Universidad en la categoría de docente asociado ordinario.
  - Alcanzar en el proceso de evaluación como mínimo 60 puntos.
  - Contar con la opinión favorable de la Comisión de Evaluación para Ratificación de Docentes de la Facultad en base a los informes que serán solicitadas a la Dirección Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, según corresponda de acuerdo a lo regulado en el presente reglamento en el capítulo de informes.

- Art. 11°** Son requisitos para ser ratificado como Docente Auxiliar:
- Tener título profesional, grado académico de maestro o de doctor. El título profesional o grado académico obtenido en el extranjero debe estar revalidado por la SUNEDU.
  - Haber desempeñado al menos tres años de labor docente en la Universidad en la categoría de docente auxiliar ordinario.
  - Alcanzar en el proceso de evaluación como mínimo 50 puntos.
  - Contar con la opinión favorable de la Comisión de Evaluación para Ratificación de Docentes de la Facultad en base a los informes que serán solicitadas a la Dirección Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, según corresponda de acuerdo a lo regulado en el presente reglamento en el capítulo de informes.

3°. DEJAR SUBSISTENTE lo demás que contiene el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, aprobado con la Resolución Consejo Universitario Nº 0399-2021-UNHEVAL, del 01 de octubre de 2021.

4°. ENCOMENDAR a la Unidad de Informática y a la Oficina de Imagen Institucional de publicar la Resolución Rectoral Nº 0086-2021-UNHEVAL a través de la página web de la UNHEVAL y otros medios de comunicación de la Institución.

1.8. **Resolución Rectoral Nº 088-2021-UNHEVAL**, del 07.OCT.2021, que resolvió, lo siguiente:

1°. APROBAR el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentado por la Jefa de la Unidad de Trámite Documentario de la UNHEVAL y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL.

2°. DISPONER que la Jefa de la Unidad de Trámite Documentario de la UNHEVAL realice la difusión del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO.

3°. ENCOMENDAR a la Unidad de Recursos Humanos que REGISTRE el Protocolo aprobado en el Ministerio de Salud, conforme corresponda y en el plazo establecido.

1.9. **Resolución Rectoral Nº 0090-2021-UNHEVAL**, del 07.OCT.2021, que resolvió, lo siguiente:

1°. APROBAR la AMPLIACIÓN de CONTRATO para el Semestre Académico II - 2021, de los siguientes profesionales para la EP de Obstetricia, propuesto por la Facultad de Obstetricia, con la Resolución Nº 168-2021-UNHEVAL/FOBst-CF, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios; por lo expuesto en los considerandos precedentes:  
DOCENTES GANADORES DE CONCURSO 2020:



N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEG.	CÓD.	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS	TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	FECHA INIC.	FECHA TER.
1	LEONOR JULIA ARGANDOÑA SALAZAR*	Ampliación	DC A1 32 HRS AIRHSP	1202	Anatomía Humana Especializada	II	II	HT HP	2 4	4	12	23.AGO.2021	31.ENE.2022
				3206	Salud Sexual y Reproductiva II	VI	I	HT HP	2 8	16			
2	EDWIN VÁSQUEZ GÓMEZ	Ampliación	DC B2 16 HRS	1205	Histología Humana	II	GU	HT HP	3 8	3	8	27.SET.2021	31.ENE.2022
										11			
3	CARMEN ROSA CABALLERO CASTILLO	Ampliación	DC B2 16 HRS AIRHSP	3202	Medicina Legal	VI	II	HT HP	2 2	2	10	23.AGO.2021	31.DIC.2021
				3204	Obstetricia II	IV	I	HT HP	0 8	12			
4	MILBA BLANCO ALIAGA	Ampliación	DC B2 16 HRS	2201	Educación para la Salud	IV	II	HT HP	2 2	2	10	23.AGO.2021	31.DIC.2021
				3206	Salud Sexual y Reproductiva II	VI	II	HT HP	0 8	12			
5	WALTER GILBERTO MARTINEZ GUTARRA	Ampliación	DC B2 16 HRS	4203	Ginecología y Endocrinología	VIII	I	HT HP	3 8	3	8	23.AGO.2021	31.DIC.2021
										11			
6	MERCEDES YANINA GAMARRA POMA	Ampliación	JPTP-20 HR	2205	Nutrición y Dietética	IV	I	HT HP	0 4	0	20	23.AGO.2021	31.DIC.2021
				3204	Obstetricia II	IV	II	HT HP	0 16	20			
7	JANNETH MIRIAM OLIVAS LOARTE	Ampliación	JPTP-20 HR	3204	Obstetricia II	IV	II	HT HP	0 16	0	20	23.AGO.2021	31.DIC.2021
				4202	Emergencias Obstétricas	VIII	II	HT HP	0 4	20			
8	ANGELA JAQUELINE ROMAN RÍOS	Ampliación	JPTP-20 HR	3206	Salud Sexual y Reproductiva II	VI	I	HT HP	0 12	0	20	23.AGO.2021	31.DIC.2021
				4202	Emergencias Obstétricas	VIII	I	HT HP	0 8	20			





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL

-09-

II. AMPLIACION DE CONTRATO A JEFE DE PRÁCTICAS QUE GANÓ EL CONCURSO EN EL 2021:

Table with columns for employee name, position, contract type, course, semester, and hours. Includes entries for Diana Emperatriz Lopez Pajuelo, Karen Kelly Enriquez Saavedra, Rosario Estela Valdivezo, Lucia Soledad Flores Huerto, Diana Nolasco Bravo, Jerson Danilo Gaspar Dámazo, and Karin Estacio Laguna.

2º. DISPONER, que la Directora de Departamento Académico de Obstetricia EMITA un informe sobre el cumplimiento de las labores de la docente ROSARIO ESTELA VALDIVIEZO, contratado en la categoría DC B2, del 23 de agosto al 26 de setiembre de 2021, para efectos de pago durante el referido periodo, teniendo en cuenta lo precisado en el numeral séptimo del Informe N° 14-2021-UNHEVAL-AL-MGT.

3º. ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Obstetricia NOTIFICAR la Resolución Rectoral N° 0090-2021-UNHEVAL, a los profesionales citados en dicha Resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

1.10. Resolución Rectoral N° 0091-2021-UNHEVAL, del 07.OCT.2021, que resolvió, lo siguiente:

1º. APROBAR el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNHEVAL, presentado por la Secretaria General de la UNHEVAL y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL.

2º. DISPONER que la Oficina de Secretaría General de la UNHEVAL realice la difusión del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNHEVAL.

3º. ENCOMENDAR a la Unidad de Recursos Humanos que REGISTRE el Protocolo aprobado en el Ministerio de Salud, conforme corresponda y en el plazo establecido.

1.11. Resolución Rectoral N° 0093-2021-UNHEVAL, del 11.OCT.2021, que aprobó las PLAZAS ADICIONALES para Contrato de Docentes y Jefes de Práctica, para el Semestre Académico II-2021, conforme al siguiente detalle; disponiendo que el Contrato de los Docentes y Jefes de Practica se realizarán con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios; consecuentemente, en los contratos a aprobarse debe consignarse la presente precisión:

Table with columns: N°, Escuela Profesional, Sede, Financiamiento, and Categorias y Niveles (DC B1, DC B2, DC B3, JPTC, JP TP).

1.12. Resolución Rectoral N° 0094-2021-UNHEVAL, del 11.OCT.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO para el Semestre Académico II - 2021, de los siguientes profesionales para la EP de Economía, propuesto por la Facultad de Economía, con la Resolución N° 114-2021-UNHEVAL-FE-CF, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784

...///





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL**

**-10-**

5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios; encomendando al Decano de la Facultad de Economía NOTIFICAR dicha resolución a los siguientes profesionales, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente:

DOCENTE

N°	Nombre y Apellidos	Categoría	Carga Lectiva	Periodo de Contrato
1	Econ. Vladimir Hamiltón Santiago Espinoza	DC B2	Taller de Neuromarketing Electivo: Taller de Planes de Negocio Macroeconomía (Ciencias Contables y Financieras)	27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022
2	Mg. Milagros Ligia Carolina Robles Rojas	DC B3	Desarrollo Humano y Personal Proyecto de Salud (Obstetricia)	27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022

**1.13. Resolución Rectoral N° 0096-2021-UNHEVAL**, del 11.OCT.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO para el Semestre Académico II - 2021, de los siguientes profesionales para la EP de Psicología, propuestos por la Facultad de Psicología, con la Resolución N° 124-2021-UNHEVAL-FCA.PSIC.CF, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios; encomendando al Decanato de la Facultad de Psicología NOTIFICAR dicha resolución a los siguientes profesionales, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERIODO DE CONTRATO
1	Mg. Mercedes Barrueta Santillán	DC B2	Historia y Sistemas Psicológicos Teoría de la Medición Actividades Psico formativas Psicología Clínica (AAP Odontología)	27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022
2	Mg. Edward Walter Cristóbal Loayza	DC B2	Psicología de la Comunicación y Liderazgo Análisis de la Realidad Nacional Psicología del Desarrollo I Psicología del Desarrollo (EAP Obstetricia)	27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022

**1.14. Resolución Rectoral N° 0097-2021-UNHEVAL**, del 11.OCT.2021, que resolvió, lo siguiente:

1º. APROBAR el "PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN -PROFI, PARA EL AÑO FISCAL 2021", cuyos anexos se adjuntan; precisando que la ejecución de los gastos de bienes y servicios, desde la etapa de requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Sub Unidad de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, conforme al resumen siguiente; siendo responsabilidad única del Coordinador del Programa de Fortalecimiento en Investigación – PROFI de la UNHEVAL su cumplimiento.

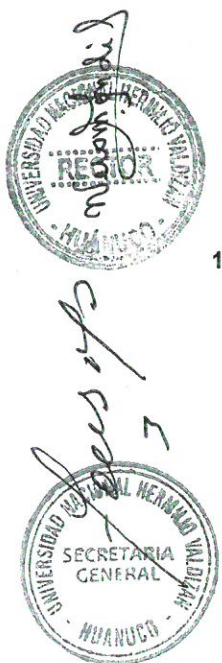
DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 487,800.00
B. Egresos 53%	S/. 131,532.00
C. Deducción 2%	S/. 9,756.00
D. Deducción 5%	S/. 24,390.00
E. Deducción 40%	S/. 195,120.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 127,002.00

2º. DISPONER que el Coordinador del Programa de Fortalecimiento en Investigación – PROFI de la UNHEVAL, tenga en consideración las conclusiones y recomendaciones esbozadas por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en el Informe Digital N° 0746-2021-UNHEVAL/OPyP-UP-J, salvo que existan razones o causas que justifiquen su modificación o norma que lo sustente.

**1.15. Resolución Rectoral N° 0098-2021-UNHEVAL**, del 11.OCT.2021, que aprobó el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) de los siguientes GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS VI-2021, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, de acuerdo al siguiente detalle:

CAS	PLAZA	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	INICIO	TÉRMINO
1	TÉCNICO INFORMÁTICO	UNIDAD DE INFORMÁTICA	GARAY OCHOA SHERIDAN ALEJANDRO	GANADOR	4/10/2021	31/12/2021
2	ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y REDES	VICERRECTORADO ACADÉMICO	TELLO SALDARA JHONNY ALIDGHIERY	GANADOR	4/10/2021	31/12/2021
3	TÉCNICO INFORMÁTICO	CENTRO DE IDIOMAS	VASQUEZ PRINCIPE EMIL YORDANO	GANADOR	4/10/2021	31/12/2021
4	ASISTENTE	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	RAMOS INGUNZA CLAUDIA ALEJANDRA	GANADOR	4/10/2021	31/12/2021
5	TÉCNICO DE LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN	VILCA APOLIN RONAL NOEL	GANADOR	4/10/2021	31/12/2021
6	TÉCNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	NUÑEZ PEREZ OSCAR ALFONSO	GANADOR	4/10/2021	31/12/2021
7	TÉCNICO DE LABORATORIO II	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN	ESPINOZA ALVA DANIEL ALBERTH	GANADOR	4/10/2021	31/12/2021

...///





1.16. Resolución Rectoral N° 0099-2021-UNHEVAL, del 11.OCT.2021, que resolvió, lo siguiente:

- 1º. APROBAR el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL (SÁBADO 16 DE OCTUBRE DEL 2021) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL.
- 2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL realice la difusión del protocolo aprobado.
- 3º. ENCOMENDAR a la Unidad de Recursos Humanos que REGISTRE el Protocolo aprobado en el Ministerio de Salud, conforme corresponda y en el plazo establecido.

1.17. Resolución Rectoral N° 0103-2021-UNHEVAL, del 12.OCT.2021, que aprobó AMPLIAR el CONTRATO para el Semestre Académico II - 2021, de los siguientes Docentes y Jefes de Práctica para las escuelas profesionales de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas, propuesto por el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas con la Resolución N° 0281-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, del 19.AGO.2021, y modificado con la Resolución N° 0345-2021-UNHEVAL/FIIS-D/V, con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios, de acuerdo al siguiente detalle; encomendando al Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas NOTIFICAR dicha resolución a los siguientes profesionales, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:

DOCENTES GANADORES DE CONCURSO 2020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA
1	Jhonny Piñan García	DC B1	27 de Setiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I
				LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I
				DISEÑO DE EXPERIMENTOS
				DISEÑO DE EXPERIMENTOS
2	Mitzy Mays Aquino	DC B1	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
				CONTABILIDAD, COSTOS Y FINANZAS
				CONTABILIDAD, COSTOS Y FINANZAS
3	Carlos Zambrano Ávila	DC B1	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021	INGENIERÍA EMPRESARIAL
				DISEÑO DE HERRAMIENTAS Y DISPOSITIVOS INDUSTRIALES
				PROCESOS DE MANUFACTURA I
				PROCESOS DE MANUFACTURA I
4	Aland Bravo Vecorena	DC B1	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021	DISEÑO INDUSTRIAL
				INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
				INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
				FÍSICA II
				MANUFACTURA FLEXIBLE

DOCENTE: (GANADORES DE CONCURSO 2021)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA
1	Cesar Rosas Echevarría	DC B1	27 de Setiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021	HERRAMIENTAS COMPUTARIZADAS PARA LA TOMA DE DECISIONES
				TECNOLOGÍAS MODERNAS
				MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA
				MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA

CONTRATO DIRECTO:

DOCENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA
1	Mercedes Lázaro Tacuchi	DC B1	27 de Setiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021	MATEMÁTICA BÁSICA II
				FÍSICA I
				INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I
				RECURSOS AGROINDUSTRIALES Y ECOLOGÍA

ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA DE SISTEMAS:

DOCENTES GANADORES DE CONCURSO 2020:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE CONTRATACIÓN	CARGA ACADÉMICA
1	Freddy Huapaya Condori	DC B1	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021	HERRAMIENTAS GRÁFICAS PARA INGENIERÍA
				HERRAMIENTAS GRÁFICAS PARA INGENIERÍA
				CIBERNÉTICA Y TEORÍA DE CONTROL
				CIBERNÉTICA Y TEORÍA DE CONTROL
2	Julisa Elizabeth Reyna González	DC B1	23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021	NEGOCIOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO
				MARKETING Y JUEGO DE NEGOCIOS
				SISTEMAS EXPERTOS
				REALIDAD VIRTUAL





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0713-2021-UNHEVAL

JEFE DE PRÁCTICA:

Table with 5 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, CATEGORÍA, PERIODO DE CONTRATACIÓN, CARGA ACADÉMICA. Row 1: Milton Gorky Pardave Dávila, JP TC HORAS, 23 de agosto de 2021 al 28 de diciembre de 2021, CARGA ACADÉMICA list including PROGRAMACIÓN I, TEORÍA Y DISEÑO DE BASE DE DATOS, etc.

CONTRATO DIRECTO:

DOCENTES:

Table with 5 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, CATEGORÍA, PERIODO DE CONTRATO, RESOLUCIÓN DE CONTRATO DIRECTO 2021-I. Rows for Gissela Antohané Lovatón Navarro, Mg. Alexander Frank Pasquel Cajas, and Mg. Walter Baldeón Canchaya.

1.18. Resolución Rectoral Nº 0106-2021-UNHEVAL, del 12.OCT.2021, que aprobó, en vías de regularización, el CONTRATO DIRECTO del Mg. JUAN CARLOS CONDEZO CABRERA, como Docente DC B1, para cubrir la plaza del docente Dr. Arturo Rivera y Caldas, para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras...

Table with 11 columns: N°, DOCENTE, CONDICIÓN, PERIODO, CATEGORÍA, CÓDIGO, ASIGNATURA, CICLO, GRUPO, TEORIA, PRACTICA. Row 1: Juan Carlos Condezo Cabrera, Contrato, Del 22 de abril al 06 de agosto de 2021, DC-B1, 3104, Tributación II, V, 1, 10, 6.

1.19. Resolución Rectoral Nº 0108-2021-UNHEVAL, del 13.OCT.2021, que aprobó el Cronograma de Actividades para el Ciclo B - 2022 Virtual del CEPREVAL de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco...

1.20. Resolución Rectoral Nº 0111-2021-UNHEVAL, del 13.OCT.2021, que aprobó el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LA PROMOCIÓN 2020 "LEÓN RUIZ" (SÁBADO 27 DE NOVIEMBRE DE 2021) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS...

1.21. Resolución Rectoral Nº 0112-2021-UNHEVAL, del 13.OCT.2021, que aprobó las BASES DE LA CONVOCATORIA VII-2021 DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO...

1.22. Resolución Rectoral Nº 0113-2021-UNHEVAL, del 13.OCT.2021, que aprobó, en vías de regularización, la Ampliación de Contrato del Mg. VITER GERSON CARLOS TRINIDAD, como docente en la Categoría DC B2, ...///





para la EP de Enfermería, propuesto por la Facultad de Enfermería con las Resoluciones N° 110 y 155-2021-UNHEVAL-D-FENF, para el Semestre 2020 – II Primer Año, desde el 02 de noviembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; disponiendo que se afectará a la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con Cargo a la Meta Presupuestal 001 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria; encomendado al Decanato de la Facultad de Enfermería NOTIFICAR dicha resolución al mencionado profesional, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente:

N°	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS	TOTAL
1.	Anatomía y Fisiología	II	G1	HT	3
				HP	2

1.23. Resolución Rectoral N° 0119-2021-UNHEVAL, del 14.OCT.2021, que resolvió lo siguiente:

1º. APROBAR, en vías de regularización, el CONTRATO de los siguientes profesionales ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes y Jefe de Practicas de la Escuela Profesional de Medicina Humana, para el Semestre 2021 – I, propuesto por la Facultad de Medicina con la Resolución N° 023-2021-UNHEVAL-FM-CF, del 12 de abril de 2021 hasta 06 de agosto de 2021, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

DOCENTE

N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	CATEGORÍA TIPO	ASIGNATURA
1	MEDICINA HUMANA	ARELYS LUCIANA GIL MENESES	55.1	DC B2	MEDICINA INTERNA I

JEFE DE PRÁCTICAS

N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	CATEGORÍA TIPO	ASIGNATURA
1	MEDICINA HUMANA	CARLOS ALAN ESTELA CHÁVEZ	39.9	JPTC	HISTOLOGÍA HUMANA

2º. REMITIR los files físicos de los profesionales mencionados en el numeral 1º de dicha resolución a la Sub Unidad de Escalafón y Control.

3º. ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Medicina NOTIFICAR la mencionada Resolución a los profesionales citados en el numeral precedente, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

1.24. Resolución Rectoral N° 0122-2021-UNHEVAL, del 15.OCT.2021, que resolvió, lo siguiente:

1º. APROBAR la AMPLIACIÓN DE CONTRATO del siguiente profesional para el Semestre Académico II 2021, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, propuesto por la Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución N° 251-2021-UNHEVAL/FCA-CF, desde el 23 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios, de acuerdo al siguiente detalle; encomendando al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias NOTIFICAR la presente Resolución al profesional citado, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente:

Docente	Condición	Categoría	Código	Descripción de la Asignatura	Ciclo	Grupo	Horas Teoría	Hora Práctica	Total, Horas
Manuel Vega Ronquillo	Contratado	DB1	3104	Microbiología y nematología agrícola (reprog.)	V	Único	3	2	5
			5202	Tuberosas y raíces	X	2	2	2	4
			3106	Métodos estadísticos (reprog.)	V	Único	2	2	4
			3102	Fisiología vegetal (reprog.)	V	Único	2	2	4
TOTAL							9	8	17

1.25. Resolución Rectoral N° 0123-2021-UNHEVAL, del 15.OCT.2021, rectificada con la Resolución Rectoral N° 0134-2021-UNHEVAL, del 19.OCT.2021, en lo que respecta al numeral 1º, que resolvió lo siguiente:

1º. APROBAR, en vías de regularización, la AMPLIACIÓN DE CONTRATO de los siguientes profesionales para el Semestre Académico 2020-II, para la Facultad de Ciencias de la Educación, propuestos con la Resolución N° 0342-2021-UNHEVAL-FCE/CF, desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2021, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Genérica de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria:

N°	DOCENTE	ESCUELA PROFESIONAL	CATEGORÍA	ASIGNATURA	CICLO	HORAS SEMANAL	TOTAL HORAS
1	Aguirre Tucto, Juan Sergio	Educación Primaria	DC B1	Ciencias Naturales y Geográficas para la defensa nacional	II	4	32

...///





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL

-14-

2	Sotomayor Herrera, Fredi	Filosofía, Psic. Cs.S	DC B1	Fundamentos de las Ciencias Sociales	II	4	32
3	Tarazona Tucto, Rina	Filosofía, Psic. Cs.S	DC B2	Introducción a la Filosofía (Educación Primaria)	II	4	32
4	Joaquín Baylón, Clever	Educación Primaria	DC B1	Matemática Básica	II	6	48
5	Minaya Martel, Bernardino Roling	Ciencias Soc. Geo	DC B1	Ciencias Naturales y Geográficas para la defensa nacional	II	4	32
6	Rojas Orihuela, Mihay Yuly	Ciencias Soc. Geo	DC B1	Desarrollando la identidad y conciencia nacional	II	9	72
7	Ascayo León Orlando	Lengua y Literatura	DC B1	Oratoria (Educación Primaria)	II	4	144
				Comprensión lectora-Lexicología (Biología, Química y Cs del Ambiente)	II	6	
				Computación e Informática (Odontología)	II	4	
				Inglés (Básico) (Odontología)	II	4	
8	Santiago Poma Enrique Isidro	Lenguaje y Literatura	DC B1	Comprensión Lectora y Lexicología (Educación Física)	II	6	96
				Comprensión Lectora y Lexicología (Matemática Física)	II	6	
9	Gabino González Jorge Farid	Lenguaje y Literatura	DC B1	Lingüística General (Lengua y Literatura)	II	5	144
				Inglés II (Enfermería)	II	6	
				Oratoria (Derecho y Ciencias Políticas)	II	3	
				Lenguaje y Comunicación (Medicina Humana)	II	4	

2º. ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación NOTIFICAR dicha resolución a los profesionales citados en el numeral precedente, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

**1.26. Resolución Rectoral N° 0124-2021-UNHEVAL**, del 15.OCT.2021, que resolvió, lo siguiente:

1º. APROBAR la ampliación de CONTRATO de los siguientes profesionales, para el Semestre Académico II – 2021, para la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, propuestos por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la Resolución Decanato N° 101-2021-UNHEVAL-FMVZ/D; de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

COMO DOCENTES DESDE 23 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021:

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS	TOTAL **	TOTAL HORAS
1	Mg Luis Enrique FLORES MONGE	Renovación	DCB1	3209	Enfermedades Metabólicas y Carenciales	VI	Unico	HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
				5208	Gestión Total de la Calidad	X	Único	HT	8	
								HP	3(G1),3(G2)	
				4202	IMAGENOLOGÍA	X	Único	HT	2	22
								HP	2(G1),2(G2)	
2	Dr Esther Jannet GARCIA ALEGRE	Renovación	DCB2	2207	Liderazgo	IV	Único	HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
				4209	Seguridad Alimentaria	VIII	Único	HT	8	16
								HP	3(G1),3(G2)	
								HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
3	Mg Valeria Del Pilar RIVERA CIENFUEGOS	Renovación	DCB2	3208	Conservación de Fauna Silvestre	VI	Único	HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
				4202	Medicina de Fauna Silvestre	VIII	Único	HT	6	16
								HP	3(G1),3(G2)	
								HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
4	Mg Wilelmo TOCTO REYES	Renovación	DCB2	2208	Legislación Pecuaria	IV	Unico	HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
				4207	Virología Veterinaria	VIII	Único	HT	8	16
								HP	3(G1),3(G2)	
								HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	

COMO DOCENTES DESDE 27 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O AL 31 DE ENERO DE 2022, SEGÚN CORRESPONDA.

...///



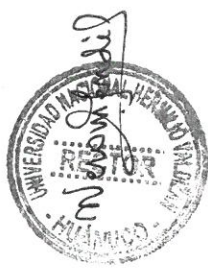
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL

-15-

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS	TOTAL **	TOTAL HORAS	
1	Mg Yudi Magariño Rojas  DEL 27 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE	Renovación	DCB2	5203	FILOSOFÍA Y CIENCIA	II	Único	HT	2	3(G1),3(G2)	
								HP	2		
								TH	8		
								TH	8		
				5203	Tecnología e Industrias de Leche y Carnes	X	Único	HT	2	3(G1),3(G2)	
								HP	8		
COMO JEFES DE PRÁCTICAS DESDE 23 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021											

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS	TOTAL	TOTAL HORAS	
1	Magaly MONTALVO MARTIN	Renovación	JPTP	4205	Enfermedades Infecciosas y Reemergentes	VIII	Único	HT	2	2(G1),2(G2)	
								HP	6		
								TH	1		
				4201	Cirugía Veterinaria II	VIII	Único	HT	1	4(G1),4(G2)	
								HP	8		
								TH	2		
				2205	Producción Apícola y peces	IV	Único	HT	2	2(G1),2(G2)	
								HP	6		
								TH	0		
				5204	Inspección y Control de Calidad de Alimentos	X	ÚNICO	HT	0	2(G1)2(G2)	
								HP	4		
								TH	20		
2	Fidel ACOSTA PACHORRO	Renovación	JPTP	4201	Cirugía Veterinaria II	VIII	ÚNICO	HT	0	2(G1)2(G2)	
								HP	4		
								TH	2		
				5202	Investigación II	X	Único	HT	2	2(G1),2(G2)	
								HP	6		
								TH	0		
				5201	Medicina Interna II	X	DOS	HT	0	2(G1)2(G2)	
								HP	4		
								TH	0		
				5206	Formulación y Evaluación de Proyectos	X	ÚNICO	HT	0	2(G1)2(G2)	
								HP	4		
								TH	20		
3	Diana Milagros CENEPO GONZALES	Renovación	JPTP	4204	Medicina Preventiva y Salud Pública	VIII	Único	HT	2	2(G1),2(G2)	
								HP	4		
								TH	0		
				3203	Parasitología Veterinaria II	VI	ÚNICO	HT	0	2(G1)2(G2)	
								HP	4		
								TH	0		
				3204	Patología Especial	VI	ÚNICO	HT	0	2(G1)2(G2)	
								HP	4		
								TH	0		
				2203	Histología Veterinaria	IV	ÚNICO	HT	0	2(G1)2(G2)	
								HP	4		
								TH	20		
4	Julio César ROSALES CASIMIRO	Renovación	JPTP	4206	Producción de Porcinos	VIII	ÚNICO	HT	0	2(G1)2(G2)	
								HP	4		
								TH	0		
				3205	Producción de Camelidos Sudamericanos	VI	ÚNICO	HT	0	2(G1)2(G2)	
								HP	4		
								TH	4		
				5201	Medicina Interna II	X	UNO	HT	4	2(G1)2(G2)	
								HP	6		
								TH	2		
				3209	Enfermedades Metabólicas y Carenciales	VI	Unico	HT	2	3(G1),3(G2)	
								HP	8		
								TH	20		



...///



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL

-16-

COMO JEFES DE PRÁCTICAS DESDE 27 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022.

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS	TOTAL	TOTAL HORAS
1	Jessica Beatriz MARTEL FALCON	Renovación	JPTP	2206	Producción de Cuyes y Conejos	IV	Único	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				3207	Alimentación Animal	VI	Único	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				3206	Semiología Veterinaria	VI	Único	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				1202	Biofísica	II	Único	HT	2	
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	6	
2	Irwin PALPA CHAVEZ	Renovación	JPTP	4203	Patología Aviar	VIII	Único	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				2204	Microbiología Veterinaria	IV	Único	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				1203	Ciencia y Ambiente	II	Único	HT	2	
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	6	
				3201	Mejoramiento Genético	VI	Único	HT	2	
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	6	

2º. APROBAR el CONTRATO DIRECTO de la Mg. YUDI MAGARIÑO ROJAS, como docente CONTRATADO en la categoría DC B3, del 01 al 31 de enero de 2022, ello por tener una sola asignatura (Filosofía y Ciencia), disminuyendo su carga lectiva; para la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, propuesto por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la Resolución Decanato N° 101-2021-UNHEVAL-FMVZ/D; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios.

3º. ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia NOTIFICAR la Resolución Rectoral N° 0124-2021-UNHEVAL, a los profesionales citados en dicha resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

**1.27. Resolución Rectoral N° 0127-2021-UNHEVAL**, del 18.OCT.2021, que aprobó la AMPLIACIÓN DE CONTRATO de los siguientes profesionales, para el Semestre Académico 2021-II, propuestos por la Facultad de Ciencias Sociales mediante las Resoluciones Virtuales N°s 135 y 136-2021-UNHEVAL-FCS-D, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

**ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**

**GANADORES DE CONCURSO 2021:**

**DOCENTE**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Carga Académica	Periodo de Contrato
1	Mg. Lizeth Sandy Huamán Jaramillo	DC B1	ELECTIVO V: Análisis de Redes Sociales	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021
			Gobernabilidad, Democracia y Ciudadanía	
			Ambiente y Sociedad	
			Teoría Sociología Contemporánea I	
2	Mg. Vladimir Pavel Félix Félix	DC B1	Políticas de Población	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021
			Sociología Política	
			Estadística Inferencial	
			Estadística Aplicada a la Investigación	
			Ética y Sociedad	

**JEFE DE PRÁCTICA:**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Carga Académica	Periodo de Contrato
1	Mg. Teresa Gliseth Dominguez Montalvo	JP TC	Sociología de las Organizaciones	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021
			Marketing Social	
			Sociología Política	
			Relaciones Comunitarias	

**DOCENTES: GANADORES DE CONCURSO 2021**

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Carga Académica	Periodo de Contrato
1	Mg. Jorge Rudi Orellano Chuquimbalqui	DC B1	Teorías del Conocimiento	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021
			Teorías del Conocimiento	
			Sociología de la Cultura	
			Constitución y Derechos Humanos	

...///





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL

-17-

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA  
 CONTRATO DIRECTO COMO DOCENTE SEMESTRE 2021-I

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Carga Académica	Periodo de Contrato
1	Mg. Hilda Ortiz Falcón	DC B1	Género y Desarrollo Historia Social y Económica de Huánuco Quechua II Estudio de la Realidad Nacional y Regional	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021 o hasta la reincorporación de la Dra. Dennesy Pelagia Palacios Jiménez

ESCUELA PROFESIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

GANADORES DE CONCURSO 2020:

DOCENTES

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Carga Académica	Periodo de Contrato
1	Mg. Melchor Guillermo Vicente Mallqui	DC B2	Diseño de Imagen Pública y Política Prácticas en Comunicación Radial Comunicación Digital Introducción al Pensamiento Económico	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021
2	Mg. Himbler Jacison Aceval Cienfuegos	DC B1	Comunicación y Conflictos Sociales Taller de Comunicación Publicitaria Electivo V ELECTIVO: Registro de Imagen y audio	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021
3	Mg. María Luisa Muñoz Romero	DC B1	Historia de la Comunicación II Teorías de la Comunicación Redacción Explicativa Periodismo Interpretativo de Opinión y Digital	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021

JEFE DE PRÁCTICA:

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Carga Académica	Periodo de Contrato
1	Mg. María Auxiliadora Pereira Olivera	JP TC	Historia de la Comunicación II Prácticas Pre Profesionales en Relaciones Públicas Prácticas en Comunicación Radial Redacción Explicativa	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021

GANADORES DE CONCURSO 2021

DOCENTE

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Carga Académica	Periodo de Contrato
1	Mg. Erick Enrique Maldonado Gutiérrez	D C B1	Community Manager Semiótica para la Comunicación Inglés IV Periodismo Científico y Cultural	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021

JEFES DE PRÁCTICA:

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Carga Académica	Periodo de Contrato
1	Mg. Joyce Kristel Meyzan Caldas	JP TC	Prácticas Pre Profesionales en Comunicación Televisiva Comunicación para el Desarrollo Comunicación y Conflictos Sociales Gestión de la Comunicación	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021
2	Mg. Lilliana Fretel Ramírez	JP TC	Comunicación Digital Semiótica para la Comunicación Creatividad de la Comunicación II Seminario de Investigación I	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021
3	Com. Soc. María del Pilar Orizano Matos	JP TC	Coaching Ontológico Lenguaje de los Medios Educación Financiera en Comunicación Comunicación y Conflictos Sociales Transmedia	23 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021

1.28. Resolución Rectoral N° 0128-2021-UNHEVAL, del 18.OCT.2021, que resolvió lo siguiente:

1º. APROBAR la AMPLIACIÓN DE CONTRATO de los siguientes profesionales para la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, propuestos por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la Resolución N° 140-2021-UNHEVAL/FCCyFC, desde el 23 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría
1	Elias Agripino Castillo Quispe	DC B1
2	Johann Aguirre Caldas	DC B1
3	Cesar Augusto Kanashiro Castañeda	DC B1
4	Yonson Tarazona Tuco	DC B1
5	Lizeth Cruz Carlos	DC B1
6	Judith Sebastiana Huatuco Veliz	DC B1
7	Juan Daniel Toledo Martínez	DC B1

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL

-18-

8	Victor Manuel Ramirez Cabrera	DC B1
9	León Máximo Rocano Lastra	DC B1
10	Maria del Carmen Torres Boza	DC B1
11	Franco Liyanage Alva	DC B1
12	Hilman Lizardo Domínguez Jaimes	DC B1
13	Pasión Gregorio Caqui Rayo	DC B1
14	Ela Kleny Asencios Bravo	DC B2

2º. APROBAR la AMPLIACIÓN DE CONTRATO de los siguientes profesionales para la sección de Huacrachuco de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, propuestos por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la Resolución N° 140-2021-UNHEVAL/FCCyF-CF, desde el 23 de agosto de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento de la Municipalidad de Marañon:

Nº	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría
1	Daniel Eulogio Gervacio Solorzano	DC B1
2	Madai Estrada Dominguez	DC B1
3	Denisse Verenisse Borja Bruno	DC B1
4	Ever Uribe Uzuriaga Céspedes	DC B1

3º. ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras NOTIFICAR la Resolución Rectoral N° 0128-2021-UNHEVAL a los profesionales citados en los numeras precedentes, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

1.29. **Resolución Rectoral N° 0129-2021-UNHEVAL**, del 18.OCT.2021, que aprobó la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, que constan de 19 clausulas.

1.30. **Resolución Rectoral N° 0132-2021-UNHEVAL**, del 18.OCT.2021, que ratificó la Resolución de Consejo de Facultad N° 0196-2021-UNHEVAL-FM, de fecha 14.OCT.2021, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo de Consejo de Facultad, la propuesta de REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE II-2020 Y 2021 PRIMER AÑO DE LA E.P. DE MEDICINA HUMANA, a partir del 02 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022, presentado por el Director de Departamento Académico de Medicina Humana y Odontología, conforme al anexo que adjunta.

1.31. **Resolución Rectoral N° 0140-2021-UNHEVAL**, del 19.OCT.2021, que resolvió, entre otros, lo siguiente:  
1º. RECTIFICAR los Criterios de Evaluación del Anexo N° 05 del Reglamento de Evaluación para Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con el numeral 1º de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0399-2021-UNHEVAL, del 01.OCT.2021, debiendo quedar de la siguiente manera:

ENTREVISTA PERSONAL* ANEXO N° 05 (Máximo 12 puntos)					
ITEMS	PUNTAJE				
1. Conocimiento de las políticas de la UNHEVAL.	3,0	2,25	1,5	0,75	0
2. Conocimiento acerca de la problemática regional, nacional y mundial.	3,0	2,25	1,5	0,75	0
3. Conocimiento sobre los recientes avances de la ciencia.	3,0	2,25	1,5	0,75	0
4. Serenidad y autocontrol emocional.	3,0	2,25	1,5	0,75	0

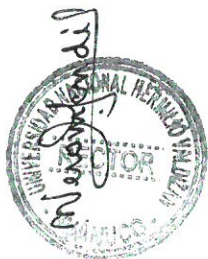
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 3.00 Muy Bueno
- 2.25 Bueno
- 1.5 Regular
- 0.75 Malo
- 0.0 Muy Malo
- (\*) Tiene una duración mínima de 15 minutos.

2º. DEJAR SUBSISTENTE lo demás que contiene el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0399-2021-UNHEVAL, del 01 de octubre de 2021 y rectificada con la Resolución Rectoral N° 0086-2021-UNHEVAL, del 07 de octubre de 2021.

1.32. **Resolución Rectoral N° 0145-2021-UNHEVAL**, del 20.OCT.2021, que resolvió lo siguiente:

1º. APROBAR la Ampliación de CONTRATO para el Semestre Académico II – 2021, del docente Mg. IVAN TEODORO MANCILLA CHAMORRO, como DC B1, para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, propuesto por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución N° 0172-2021-UNHEVAL/FCAT-CF; de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:





CODIGO	ASIGNATURAS	CICLO	GP	HT	HP	TOTAL	DOCENTE	
4203	Finanzas Corporativas II	VIII	G1	3	2	5	Mg. Iván Teodoro Mancilla Chamorro	
3202	Proyectos Empresariales	VI	G1	3	2	5		
5202	Toma de Decisiones Gerenciales	X	G2	3	2	5		
Total, de Horas:					9	6	15	

- 2º. APROBAR la Ampliación de CONTRATO para el Semestre Académico II – 2021, del docente Mg. RAFAEL ANTONIO ARRIETA QUINTANA para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021 en la categoría de DC B1 y en la categoría de DC B3 de fecha 01 de enero al 31 de enero de 2022, propuesto por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo con la Resolución N° 0172-2021-UNHEVAL/FCAT-CF; de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

CODIGO	ASIGNATURAS	CICLO	GP	HT	HP	TOTAL	DOCENTE	
EE1206	Contabilidad	II	G2	1	4	5	Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana	
4205	Marketing Digital	VIII	G1	3	2	5		
4207	Liderazgo y Coaching	VIII	G2	2	2	4		
Total, de Horas:					6	8	14	

- 3º. APROBAR la ampliación de CONTRATO para el Semestre Académico II – 2021, del docente Dr. RAFAEL ANTONIO ANIBAL RIVERO para la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021 en la categoría de DC B1 y en la categoría de DC B3 de fecha 01 de enero al 31 de enero de 2022, propuesto por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo con la Resolución N° 0172-2021-UNHEVAL/FCAT-CF; de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

CODIGO	ASIGNATURAS	CICLO	GP	HT	HP	TOTAL	DOCENTE	
3206	Gestión de Crecimiento Empresarial	VI	G1	2	2	4	Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero	
1207	Taller de Desarrollo del Personal (Turismo).	II	U	2	2	4		
5204	Seminario de Tesis II	X	G3	3	2	5		
Total, de Horas:					7	6	13	

- 4º. APROBAR la Ampliación de CONTRATO para el Semestre Académico II – 2021, del docente Mg. YOSSARY DARILL BRAVO TABOADA para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021 en la categoría de DC B1 y en la categoría de DC B2 de fecha 01 de enero al 31 de enero de 2022, propuesto por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo con la Resolución N° 0172-2021-UNHEVAL/FCAT-CF; de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

CODIGO	ASIGNATURAS	CICLO	GP	HT	HP	TOTAL	DOCENTE	
EG1202	Inglés II	II	G2	1	4	5	Mg. Yossary Darill Bravo Taboada	
2206	Inglés IV	IV	G1	2	2	4		
EG1202	Inglés II	II	G1	1	4	5		
2206	Inglés IV	IV	G2	2	2	4		
Total, de Horas:					6	12	18	

- 5º. APROBAR la Ampliación de CONTRATO para el Semestre Académico II – 2021, del docente Mg. ALAN MANUEL RUBIN ROBLES, para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021 en la categoría de DC B1 y en la categoría de DC B3 de fecha 01 de enero al 31 de enero de 2022, propuesto por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución N° 0172-2021-UNHEVAL/FCAT-CF; de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones

...///





///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL

Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

Table with 8 columns: CODIGO, ASIGNATURAS, CICLO, GP, HT, HP, TOTAL, DOCENTE. Rows include 2203, 4204, EE1208 and a Total de Horas row.

6º. APROBAR la Ampliación de CONTRATO para el Semestre Académico II – 2021, del docente Mg. MARISOL NURY RAMIREZ CARRILLO, como DC B1, para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, desde el 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, propuesto por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución N° 0172-2021-UNHEVAL/FCAT-CF; de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

Table with 8 columns: CODIGO, ASIGNATURAS, CICLO, GP, HT, HP, TOTAL, DOCENTE. Rows include EG1203, EG1203, EG1204 and a Total de Horas row.

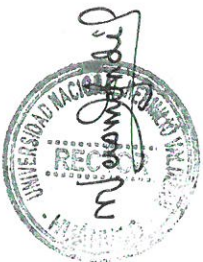
7º. APROBAR la Ampliación de CONTRATO para el Semestre Académico II – 2021, del docente Mg. LUIS ALBERTO BAMBAREN MATA, para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B1, propuesto por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución N° 0172-2021-UNHEVAL/FCAT-CF; de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

Table with 8 columns: CODIGO, ASIGNATURAS, CICLO, GP, HT, HP, TOTAL, DOCENTE. Rows include 3203, 3204, 5206 and a Total de horas row.

8º. APROBAR la Ampliación de CONTRATO para el Semestre Académico II – 2021, del docente Mg. AMARILDO TARAZONA VALERIO, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, desde el desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021, en la categoría de DC B1 y en la categoría de DC B3 de fecha 01 de enero al 31 de enero de 2022, propuesto por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución N° 0172-2021-UNHEVAL/FCAT-CF; de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

Table with 8 columns: CODIGO, ASIGNATURAS, CICLO, GP, HT, HP, TOTAL, DOCENTE. Rows include 2202, 1206, 4202 and a Total de Horas row.

...///





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

**SECRETARÍA GENERAL**

**///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL**

**-21-**

9°. APROBAR la ampliación de CONTRATO para el Semestre Académico II – 2021, del docente Mg. SIMEON SOTO ESPEJO, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, desde el desde el 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021 en la categoría de DC B2, propuesto por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución N° 0172-2021-UNHEVAL/FCAT-CF; de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios:

CODIGO	ASIGNATURAS	CICLO	GP	HT	HP	TOTAL	DOCENTE
4201	Marketing Estratégico	VIII	U	1	4	5	Mg. Simeón Soto Espejo
4206	Taller de Housekeeping	VIII	U	0	4	4	
<b>Total, de Horas:</b>				1	8	9	

10°. DISPONER que el Director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, asigne, bajo responsabilidad, cargas no lectivas a los docentes contratados en la categoría de DC B1, a fin de completar las horas por las que han sido contratados.

11°. ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo NOTIFICAR la Resolución Rectoral N° 0145-2021-UNHEVAL a los profesionales citados en los numerales precedentes, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

**1.33. Resolución Rectoral N° 0149-2021-UNHEVAL**, del 21.OCT.2021, que aprobó las BASES DE LA CONVOCATORIA VIII-2021 DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, bajo el Régimen del D. Leg. N° 1057, desde el Proceso CAS N° 001-2021-UNHEVAL al Proceso CAS N° 009-2021-UNHEVAL, las mismas que se anexan y forman parte de dicha resolución. Asimismo, aprobó el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA VIII-2021 DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, bajo el Régimen del D. Leg. N° 1057, de acuerdo al anexo que forma parte de dicha resolución.

**1.34. Resolución Rectoral N° 0153-2021-UNHEVAL**, del 22.OCT.2021, que aprobó el CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, el mismo que forma parte de dicha resolución.

**1.35. Resolución Rectoral N° 0154-2021-UNHEVAL**, del 22.OCT.2021, que rectificó el CONSOLIDADO DE ANEXOS, el Anexo N° 01, del REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, en el marco de la Ley N° 31349, aprobado con el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0414-2021-UNHEVAL, del 06.OCT.2021, debiendo quedar de la siguiente manera; dejando subsistente todo lo demás que contiene el mencionado reglamento:

	CONSOLIDADO DE ANEXOS	VALOR MÁXIMO	Puntaje obtenido
11	Promedio de informes de los directores (Anexo 2)	3	
12	Evaluación de los estudiantes (Anexo 3)	5	
13	Clases magistral (anexo 4)	8	
14	Entrevista personal (Anexo 5)	12	
	<b>TOTAL</b>		

**1.36. Resolución Rectoral N° 0160-2021-UNHEVAL**, del 25.OCT.2021, que resolvió, lo siguiente:

1°. APROBAR el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) de los siguientes GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS VII-2021, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, de acuerdo al siguiente detalle:

CAS	PLAZA	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	INICIO	TÉRMINO
2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ESTADÍSTICA	SALAS REÁTEGUI ÁNGEL LUIS	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
3	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE ASESORIA LEGAL	CHIRINOS FERRER LITA MELODY	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
4	ASISTENTE INFORMÁTICO	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	ARRIETA FLORES JOSEPH JUNIOR	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
6	ASISTENTE INFORMÁTICO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	NOLASCO CRISTOBAL CESAR	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
7	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS	SORIA PARDAVÉ CINTHIA MILAGROS	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
13	TÉCNICO DE LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	RODRIGUEZ GUTIÉRREZ MANUEL ENRIQUE	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
14	ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN	TARAZONA LLANOS ROSAURA IVET	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
15	ESPECIALISTA	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	HINOSTROZA PAPAS EFRAÍN	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021

...///





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0713-2021-UNHEVAL

-22-

2º. DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos remita a la Sub Unidad de Escalafón y Control los files de los servidores civiles contratados con el numeral 1º de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Nancy C. Veramendi Villavicencios*  
Dra. NANCY C. VERAMENDI VILLAVICENCIOS  
RECTORA (E)



*Nina Y. Torres Munguia*  
Lic. NINEA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARÍA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad VRInv  
AL OCI Transparencia  
OGCalidad-DIGA  
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

*Nina Y. Torres Munguia*  
Lic. Adm. Nina Y. Torres Munguia  
SECRETARÍA GENERAL